

OCT 25 '83

ACUERDO 07/81 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.



De conformidad con el artículo 138 del Contrato Colectivo de Trabajo, y considerando el Calendario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sindicato ACUERDAN el segundo período de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de 1980 al 19 de septiembre de 1981.

SEGUNDO PERIODO: Del 10 de agosto
al 4 de septiembre de 1981
(26 DIAS NATURALES)

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 23 de julio de 1981.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROF. SERGIO MARTINEZ VAZQUEZ